

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### INTRODUCCIÓN

#### I. ANTECEDENTE

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender los requerimientos de los trabajadores y trabajadoras, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y, facilitar a las personas trabajadoras el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y, el 2 de mayo de 1974, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que ordena la constitución de un Fideicomiso Público Paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los siguientes objetivos:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a las y los trabajadores, para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios,
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos y,
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a las personas trabajadoras la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así, una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

#### II. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En el proceso de modernización del Organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF, el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), Organismo Público Descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los y las trabajadoras del apartado B, en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su Artículo 132, Fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores y trabajadoras, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente, desde el primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el Artículo 1 Fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que constituyen el marco normativo que regula el desarrollo de sus operaciones.

### III. ACTIVIDAD PRINCIPAL

La función social del Instituto FONACOT, consiste en apoyar a elevar el bienestar de las personas trabajadoras formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y, garantizar el acceso de las y los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores y trabajadoras, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios relativos al cumplimiento de su función social, así como los correspondientes a su gestión con austeridad, honradez, eficacia y transparencia, además de aspectos relativos a la rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros. El INFONACOT, por tanto, se enfoca a desarrollar servicios financieros en las mejores condiciones posibles, en beneficio de las personas trabajadoras formales del país, y a su vez, asegurar la viabilidad financiera institucional.

El INFONACOT, define su Misión, Visión y Política de Calidad, tanto para el personal del Instituto, las personas trabajadoras a los que apoya y la sociedad en general, de la siguiente forma:

#### **Misión.**

Apoyar a los trabajadores de Centros de Trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

#### **Visión.**

Ser la entidad financiera líder de las y los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

#### **Valores.**

Responsabilidad, Servicio Eficiente, Trabajo en Equipo, Respeto, Integridad, Equidad, Igualdad de Género, Transparencia y Austeridad Republicana.

#### **Política de Calidad.**

Nuestro compromiso como trabajadoras y trabajadores del Instituto FONACOT es otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país y promover el ahorro, para su bienestar y el de su familia, a través de la mejora continua del proceso de originación y administración de crédito, y del cumplimiento de la normatividad aplicable dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) institucional; para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, aplicando principios y valores éticos.

### IV. COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Durante 2023, el Instituto FONACOT continuó brindando atención en las sucursales con las que cuenta a nivel nacional, con jornadas laborales de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y, sábados de 08:00 a 16:00 horas; así mismo, con el objeto de brindar un servicio de calidad, se implementó un nuevo portal de citas, el cual, permite realizar un pre-registro para las Personas trabajadoras que tramitan por primera vez un crédito en el Instituto, logrando reducir los tiempos de atención durante el otorgamiento del crédito, beneficiando así, a una mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores formales.

Sobre el mismo contexto, el Instituto FONACOT operó con 106 sucursales de un total de 110 puntos de atención integrados de la siguiente manera: 25 Direcciones Estatales y de Plaza, 65 Representaciones a cargo de las Direcciones Estatales y, 16 Módulos de Atención; los cuales, se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a las Personas trabajadoras del país.

Adicional a los puntos de atención fijos, las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones, se han dado a la tarea de instalar módulos itinerantes de promoción y colocación de crédito en Cámaras Empresariales, Organismos Sindicales, Asociaciones y Centros de Trabajo; lo anterior, con el objeto de difundir los beneficios del crédito FONACOT y, acercarlo a todas aquellas zonas geográficas en las que no se tiene presencia.

### V. ACCIONES Y LOGROS 2023

Durante 2023, el Instituto FONACOT en atención a su función social de apoyo a los trabajadores y trabajadoras formales, realizó lo siguiente:

- Colocó 42,998,742.3 miles de pesos en créditos otorgados a 1,678,129 personas trabajadoras que ejercieron su crédito, beneficiando a 6,041,264 personas, incluyendo a la persona trabajadora y su familia.
- Con el propósito de contribuir a la reducción del CAT en beneficio de las personas trabajadoras, el Instituto aprobó la disminución de la comisión por apertura del producto Crédito Efectivo del 2.00% a 1.85%.
- Registró en el ejercicio a 17,607 centros de trabajo, por lo que el saldo total al cierre de diciembre fue de 429,828, de los cuales, en 85,201 al menos un trabajador contó con crédito FONACOT.
- De enero a diciembre de 2023, las mujeres trabajadoras ejercieron créditos por un monto de 15,826,870.7 miles de pesos a través de Crédito Efectivo Mujer FONACOT, que es un crédito para las mujeres que trabajan en un empleo formal y, constituye una acción del Instituto para contribuir al cumplimiento de la política para la igualdad.
- Al cierre de diciembre 2023, se otorgaron 7,817,555.4 miles de pesos a 374,805 jóvenes de 18 a 29 años de edad, lo que representó 18.2% del monto total de crédito colocado y, 22.3% del número total colocado.
- Adicionalmente, con el Programa de Crédito a Damnificados se otorgaron 39,199.0 miles de pesos para apoyar a personas trabajadoras de las entidades afectadas por los diversos fenómenos naturales, y, que contaron con declaratoria de emergencia o desastre natural en el país. Los créditos ofrecen condiciones especiales de tasa de interés y plazo de gracia para realizar el primer pago. Cabe mencionar

que, al cierre de diciembre 2023, los estados con declaratoria activa, fueron: Chiapas, Veracruz, Baja California, Baja California Sur y Guerrero.

- Se firmaron 110 convenios de difusión entre los que destacan: Confederaciones, Cámaras, Gobiernos estatales y municipales, empresas y Dependencias del país, cuya finalidad es fomentar y promover los beneficios del crédito FONACOT.
- Como resultado de diversas estrategias implementadas en los procesos de originación y administración del crédito, el Instituto al cierre del ejercicio 2023 recuperó un monto total de 41,205.8 mdp, representando un incremento del 35.8% comparado con en el ejercicio 2022 (30,336.8 mdp).
- El Instituto FONACOT, realizó mejoras en el sistema de crédito relacionados a la seguridad, validación de identidad e incorporación de dispositivos móviles para atención de las Personas trabajadoras en los módulos de promoción del crédito. Asimismo, se mejoró el sistema de citas para una mayor seguridad de las y los trabajadores, al programar, reprogramar o cancelar su cita.
- Las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto, se dieron a la tarea de instalar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, módulos itinerantes en Cámaras empresariales, Organismos sindicales, Parques industriales y Centros de Trabajo con el propósito de acercar el crédito FONACOT a las y los trabajadores; adicionalmente, se realizan campañas permanentes de difusión en las que se dieron a conocer los beneficios del crédito.
- Se impartieron pláticas y talleres para guiar a los Centros de Trabajo, dándoles a conocer los beneficios y obligaciones que adquieren con el INFONACOT, sobre la manera de realizar su afiliación y enteros en línea, resolviendo todas sus dudas y, ofreciendo atención personalizada y seguimiento. De igual manera, se impartieron talleres de educación financiera para el público en general, mujeres y niños.
- Se desarrolló y puso en marcha una aplicación móvil que ofrece a las Personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito. A partir de noviembre del 2023, las personas usuarias de la aplicación también pudieron consultar su detalle de movimientos, consultar y descargar sus Estados de Cuenta y, generar referencias de pago. Con la incorporación de estas funcionalidades, el Instituto FONACOT ofrece un único canal digital de uso en dispositivos móviles que estará en mejora continua para brindarle más y mejores servicios a las y los Trabajadores formales del país.
- De acuerdo al comparativo realizado con el simulador de crédito personal y de nómina de la CONDUSEF, se confirmó que el Crédito Efectivo y Crédito Mujer Efectivo, tienen el CAT más bajo, comparado con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina con las mismas características. Lo anterior, como resultado de las disminuciones en sus tasas de interés, al quedar en 24.1% y 27.4%, respectivamente.
- Se emitieron Certificados Bursátiles Quirografarios, por un monto de 6,400 millones de pesos. Esta emisión, es la cuarta de su tipo en bonos sociales y es, especialmente relevante, por su énfasis en la perspectiva de género. Adicionalmente, se fortaleció la posición financiera del Instituto mediante la contratación de una línea de crédito con Banorte, por 1,200 millones de pesos. Estas acciones

estratégicas, han permitido al Instituto contar con una amplia gama de fuentes de financiamiento a costos competitivos, fortaleciendo así, la solidez financiera del Instituto.

### **VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Instituto FONACOT se encuentra incluido al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020 – 2024, alineado a través del objetivo prioritario 3.- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, y de la estrategia prioritaria 3.2.- Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias. A partir de ello, el 24 de septiembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo Institucional 2020-2024 del Instituto, el cual establece los objetivos, estrategias y metas del Instituto, bajo una correcta asignación y utilización de los recursos presupuestarios; lo cual se encuentra alineado directamente a dicho programa sectorial y a través de ello a las políticas del Gobierno Federal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

COSME ACÁ ORTIZ

---

Autorizó:

Director de Integración y Control Presupuestal

MARISOL LOURDES HERNÁNDEZ CALLEJA

---

Elaboró:

Directora de Planeación y Evaluación